Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION N0.2** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

INFORMACIÓN GENERAL								
Marque con una X el tipo de documento:								
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS		
Número:	**CO1.PCCNTR. 9219594**		**de**	**2026**				
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL WARE WAREN Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO AKUAIPA SEDES ANEXAS UBICADAS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL ULIYUNAKAT, EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL CARACAS RULEYA UBICADAS EN LA ENTIDAD NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION N°018858 DE 2018 O SEGÚN CORRESPONDA".								
Contratista:	**UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2026**							

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	No. **861**	**De**	**28 DE ENERO**	**de**	**2026**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**30**	**De**	**ENERO**	**de**	**2026**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**02**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2026**
Duración total:	El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta ciento treinta y un (131) días, de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira mediante la Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025 y la Resolución No. 1782 del 3 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha de terminación:	**31**	**De**	**AGOSTO**	**de**	**2026**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:						

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1		
2		
Valor total:		
Suspensiones		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**de**	**Mes**	**de**	**Año**

Modificaciones		
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

BALANCE FINANCIERO

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION N0.2** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**	**X**	**Ahorros**		**Número Cuenta: 466016565**	**Banco BBVA**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 2.925.806.138
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 2.925.806.138
Valor pagado (13)	$ 446.687.960
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -
Valor total ejecutado (15)	$ 446.687.960
Valor por ejecutar (16)	$ 2.479.118.178

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	% (22)
PAGO PARCIAL			$ 446.687.960	15,3%
FEBRERO				0,0%
MARZO				0,0%
ABRIL				0%
MAYO				0%
JUNIO				0%
JULIO				0%
AGOSTO				0%
SEPTIEMBRE				0%
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
TOTALES			$ 446.687.960	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.02,7%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.02,7%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION N0.2** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**12,5%**
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha	**15,27%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 para el mes de febrero de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación: - Factura electrónica - Certificado de paz y salvo de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales expedido por el Representante Legal de la Unión Temporal. - Planilla de seguridad social del personal administrativo. - Planilla de seguridad social personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Relación de pago al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Paz y salvo proveedor. - Certificado de limpieza y desinfección expedido por la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure.

		- Acta de entrega de elementos de aseo mensual y general - Certificado de cumplimiento de ciclos de menú expedido por la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Acta de remisión de alimentos de la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Formato de compras locales. - Planillas de registro y control diario de asistencia durante el mes de febrero del C.E. Ware Waren, I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Certificados de cobertura atendida y el número de complementos alimentarios AM entregados en el mes de febrero de 2026, expedidos por la directora del C.E. Ware Waren y la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de Uliyunakat y Caracas Ruleyas. - Certificado de cobertura atendida durante el mes de febrero, expedida por el Representante Legal de la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026. - Informe de ejecución de recursos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**12,5%de Avance:**
		Descripción del avance: Para el mes de febrero de la presente vigencia, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	**12,5%de Avance:**
		Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al informe del mes de febrero, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.
4	Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas	**12,5%de Avance:**
		Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, en el cumplimiento de la presente actividad adjuntó las planillas de seguridad social No. **9502795022,** del mes de febrero, correspondiente a los aportes al Sistema General de pensión, arl y caja de compensación familiar del personal dinamizador auxiliar de alimentos. Así como también las siguientes planillas de seguridad social del personal administrativo vinculado mediante contratos de prestación de servicios Profesionales:

	de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.	**PERSONAL ADMINISTRATIVO** \| Nombre \| Cargo \| No. planilla \| Periodo \| Valor Cancelado \| \| --- \| --- \| --- \| --- \| --- \| \| Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919 \| Coordinadora PAE \| 9503934974 \| FEBRERO \| $ 509.100 \| \| Yomaira Cenith Diaz Pinto C.C. No. 56.084.086 \| Aux. Administrativo \| 9500504455 \| FEBRERO \| $ 544.500 \| **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de febrero de 2026, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla No. **9502795022.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** El Contratista adelantó todas las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula No. 7 del contrato No. **CO1.PCCNTR.9219594** de **2026**, evitando así trabamientos y dilaciones para el trámite del informe del mes de febrero. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.
7	Constituir las garantías	**12,5%de Avance:**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td>
<td>
Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">No DE POLIZA</th><th rowspan="2">AMPAROS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td rowspan="3">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101151490</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 585.161.227.60</td><td>28/01/2026</td><td>18/05/2027</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$ 292.580.613.80</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2029</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 585.161.227.60</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2027</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 75-40-101057414</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha treinta (30) de enero de 2026.

Entrega producto Sí _X__ No ____

Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.
</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 del 2018.</td>
<td>
12,5%de Avance:

Descripción del avance:

Para el periodo reportado en este informe, el contratista asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira, por intermedio del supervisor del contrato y efectuada el día 09 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de dar a conocer a los operadores PAE, la información general con la cual se desarrollaran las actividades durante la ejecución del programa durante el año lectivo 2026.

De la misma manera es menester mencionar que la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, asistió y participó en la reunión de constitución y/o conformación de los comités dinamizadores PAE, convocados por los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Uliyunakat (el día 27 de febrero del 2026), Internado Indígena Akuaipa - sedes anexas (el día 27 de febrero 2026) y Ware Waren (el día 05 de febrero del 2026), con la finalidad de escoger los miembros que harán parte de estos comités, se establecieron las funciones del mismo, la frecuencia de las reuniones, vigencia, designación y aceptación del cargo en el comité, como mecanismo de participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018.

Entrega producto Sí _X__ No ____

Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.
</td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>Presentar la respectiva factura electrónica o su</td>
<td>
12,5%de Avance:

Descripción del avance: El contratista, en el primer informe, suministró la documentación requerida para dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula
</td>
</tr>
</table>

documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

séptima (forma de pago), presentando la factura electrónica No. FEPW 1 por un valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($446.687.960,00) M/CTE**. Posteriormente, al revisar el segundo informe correspondiente a la operación del mes de febrero de 2026, se evidenció una ejecución por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($365.662.664,00) M/CTE**. Al comparar el valor ejecutado en febrero con el pago parcial realizado, se determinó un saldo negativo para el contratista por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($81.025.296,00) M/CTE..**, el cual será descontado de la operación correspondiente al mes de marzo de 2026.

Cabe resaltar que los recursos del PAE están exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, conforme lo establece la Ordenanza Departamental N°388 de 2014.

El valor reflejado en la ejecución corresponde a los conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados, conforme se evidencia en el certificado de cobertura atendida, debidamente firmado por el rector y el operador del programa. Asimismo, dicho valor incluye el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, correspondiente a la planilla N.° 51 del periodo de febrero de 2026.Cabe resaltar que los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encuentran exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Departamental N.° 388 de 2014.
Los complementos relacionados a continuación se cancelaron con la siguiente fuente de financiación.

a) Presupuesto General De La Nación-PGN

EJECUCION MENSUAL

MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADORA-(c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	N° DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORAh =c*e*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51-i=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j=g+h+i
MANAURE	AM	1.840	33.120	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	18	57	$ 142.051.680,00	$ 72.946.548,00	$ 14.407.320,00	$ 229.405.548,00
ALBANIA	AM	670	12.060	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	18	14	$ 51.725.340,00	$ 17.916.696,00	$ 3.538.640,00	$ 73.180.676,00
ALBANIA	AM	462	9.240	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	20	14	$ 39.630.360,00	$ 19.907.440,00	$ 3.538.640,00	$ 63.076.440,00
TOTAL		2.972	54.420					85	$ 233.407.380,00	$ 110.770.684,00	$ 21.484.600,00	$ 365.662.664,00

COMPLEMENTOS

MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADAS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS
MANAURE	AM	2.196	20	43.920	1.840	20	10.800	33.120
ALBANIA	AM	1.312	20	26.240	1.132	20	4.940	21.300
TOTAL		3.508		70.160	2.972		15.740	54.420

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS, ENTREGADOS Y NO ENTREGADOS

MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTOS	PROGRAMADOS	ENTREGADOS	NO ENTREGADOS
MANAURE	AM	43.920	33.120	10.800
ALBANIA	AM	26.240	21.300	4.940
TOTAL		70.160	54.420	15.740

EJECUCION ACUMULADA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS

CONCEPTO	VALOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA	COMPLEMENTOS AM ENTREGADOS	COMPLEMENTOS ALMUERZOS ENTREGADOS	TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS
FEBRERO	$ 365.662.664,00	12,50%	12,50%	54.420	-	54.420
TOTALES	$ 365.662.664,00		12,5%	54.420		54.420

EJECUCION DEL PERIODO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 2.925.806.138	$ 365.662.664	12,50%	$ 365.662.664	12,5%	$ 2.560.143.474	87,5%

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">10</td><td rowspan="2">Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance: El Contratista una vez finalizada la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, suscrito entre el Departamento de La Guajira y UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2026, entregara los documentos generados para soportar el archivo generado durante la ejecución.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11</td><td rowspan="2">Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance: Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2026, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">12</td><td rowspan="2">Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el operador aportó planilla de pago del personal administrativo de la siguiente manera:
<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr>
<tr><td>Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919</td><td>Coordinadora PAE</td><td>9503934974</td><td>FEBRERO</td><td>$ 509.100</td></tr>
<tr><td>Yomaira Cenith Diaz Pinto C.C. No. 56.084.086</td><td>Aux. Administrativo</td><td>9500504455</td><td>FEBRERO</td><td>$ 544.500</td></tr>
</table>
Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">13</td><td rowspan="2">Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance El operador presentó como evidencia el informe de prestación del servicio de alimentación correspondiente al mes de febrero, radicado de manera virtual en la plataforma SAC el 10 de abril de 2026, bajo el número GJR2026ER004206.

Posteriormente, dicho informe fue subsanado mediante los siguientes radicados:

GJR2026ER004903 del 24/04/2026
GJR2026ER005704 del 08/05/2026
GJR2026ER007444 del 18/06/2026</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>12,5%de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de Febrero de 2026, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, solicitó autorización de movimientos en la Institución Etnoeducativa Akuaipa sedes anexas, Institución Etnoeducativa Uliyunakat, Institución Etnoeducativa Caracas Ruleyas y el Centro Etnoeducativo Ware Waren debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes. Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados en los establecimientos educativos, se procedió a la viabilizacion de dichos traslados.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución el contratista respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar la entrega de las siguientes cantidades de raciones alimentarias en modalidad complemento AM, durante el mes de febrero en los siguientes establecimientos educativos:
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr>
<tr><td>I.E. ULIYUNAKAT</td><td>1.032</td><td>AM</td><td>18.576</td></tr>
<tr><td>C.E. WARE WAREN</td><td>670</td><td>AM</td><td>12.060</td></tr>
<tr><td>I.E. AKUAIPA SEDES ANEXAS</td><td>462</td><td>AM</td><td>9.240</td></tr>
<tr><td>I.E. CARACAS RULEYAS</td><td>808</td><td>AM</td><td>14.544</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2.972</td><td>N/A</td><td>54.420</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero– operador.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Crear mecanismos de SPQRD, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretara de Educación Departamental.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaria de Educación Departamental.

1. Email: wakuaipaut@gmail.com
2. Línea de atención:3187977757

La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas SPQRDF, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

<u>contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co</u> el cual se encuentra publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.
.
Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.</td></tr>
</table>

		<table><tr><th>Numero de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respuesta</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table> **Entrega producto Sí ___ No _X___** **Ubicación: N/A**
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira, por intermedio del supervisor del contrato y efectuada el día 09 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de dar a conocer a los operadores PAE, la información general con la cual se desarrollaran las actividades durante la ejecución del programa durante el año lectivo 2026. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
.1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador del servicio de la Union Temporal Wakuaipa PAE 2026, no solicitó intercambio de alimentos para el mes de febrero por tal motivo las minutas brindadas en esta vigencia correspondieron estrictamente a los días de atención, en todos los establecimientos etnoeducativos se registraron 2 entregas de alimentos y agua en todas las sedes. Dentro de las actividades de la planeación, el operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2026, en donde se contaba con los documentos legales y contractuales que evidencian que el personal cumple con los requerimientos para ejercer la actividad para la que fueron contratadas; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidenció certificado médico donde el profesional en salud certifica que en base a los exámenes médicos realizados, el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** El operador dio cumplimiento a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos según Resolución 18858 de 2018, llevando a cabo las actividades de alistamiento para garantizar el arranque de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE; en ese sentido, desarrollaron las actividades de fumigación, en los días del 21, 22 y 23 de enero de 2026, garantizó las actividades de limpieza y desinfección, plan de saneamiento básico, contratación del personal dinamizador auxiliar de alimentos, exámenes de laboratorio y certificado de aptitud, capacitación inicial, entrega de insumos alimentarios y no alimentarios, entrega de

		dotación, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** El operador del servicio PAE aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar en cuanto a cantidad, cabalidad y oportunidad de acuerdo con las minutas concertadas con las autoridades indígenas. El administrador del servicio aportó los folios del plan de remisiones a establecimientos etnoeducativos correspondientes al mes de febrero en el cual se evidencian dos jornadas de entregas de alimentos y de agua donde se verifico en compañía del representante legal del operador, dinamizadoras auxiliares de alimentos y los rectores de los establecimientos etnoeducativos la cantidad y calidad de los alimentos entregados. Además, este entrego los formatos de agua para consumo a los beneficiarios evidenciando el suministro de esta a las distintas sedes educativas. Se evidencia el documento correspondiente al certificado de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador garantizó las actividades en cada una de las áreas del comedor, (recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y alrededores) con el fin de asegurar la calidad e inocuidad de las áreas implementadas en los comedores escolares de los establecimientos etnoeducativos que se relacionan a continuación: ESCUELA INDIGENA CARRETAMANA ESCUELA INDIGENA JULIMA ESCUELA INDIGENA TEPICHIPALAA ECUELA INDIGENA PUTCHIPALAJANA ESCUELA INDIGENA ALMIRANTE PADILLA ESCUELA INDIGENA SAN JOSE ESCUELA INDIGENA WALICHITOUU2 ESCUELA INDIGENA EKIRAJIAPULEE ESCUELA INDIGENA ATUJESHI WAYA ESCUELA INDIGENA NUEVA AMÉRICA ESCUELA INDIGENA NUEVA ESPERANZA Con fecha de expedición del 27 de febrero de 2026 por el rector Rafael Epiayu Solano. En cuanto a las actividades de fumigación se llevó a cabo el día 21 de enero de 2026. INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL 1 CARACAS RULEYA ESCUELA RURAL INDIGENA EL PLAYON ESCUELA RURAL INDIGENA KULIJIRAPU ESCUELA RURAL INDIGENA MOUWUASIRA Con fecha de expedición del 27 de febrero de 2026 por la rectora Shirley Barros Rojas. En cuanto a las actividades de fumigación se llevó a cabo el día 22 de enero de 2026. CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No. 2 ULIYUNAKAT- SEDE PRINCIPAL ESCUELA RURAL INDIGENA COTSHATCHON ESCUELA RURAL INDIGENA PANERAKISHI ESCUELA RURAL INDIGENA ISHISPA

		ESCUELA RURAL INDIGENA ATAPU ESCUELA RURAL INDIGENA MERATUS ESCUELA RURAL INDIGENA MOLOKONSIRA ESCUELA RURAL INDIGENA PIOLEKAT ESCUELA RURAL INDIGENA NUEVA ANUACHON ESCUELA RURAL INDIGENA AMARALY ESCUELA RURAL INDIGENA KATSHUANAKAT ESCUELA RURAL INDIGENA KASKA ESCUELA RURAL INDIGENA KAULASIRA Con fecha de expedición del 27 de febrero de 2026 por la rectora Jackeline Epieyu. En cuanto a las actividades de fumigación se llevó a cabo el día 23 de enero de 2026. CENTRO ETNOEDUCATIVO WARE WAREN ESCUELA INDIGENA ASIJUSCHEN ESCUELA INDIGENA KARIYUSEIN ESCUELA INDIGENA PATSUARALI ESCUELA INDIGENA WARRARRATCHON ESCUELA INDIGENA JIYUICHON ESCUELA INDIGENA MALIRANKIRU Con fecha de expedición del 27 de febrero de 2026 por la rectora Jhoana Patricia Vangrieken Fonseca. En cuanto a las actividades de fumigación se llevó a cabo el día 23 de enero de 2026. Los certificados fueron aportados por el operador, donde se evidencia que la empresa prestadora del servicio corresponde a LIVINGSTON FUENTES L-FUMI GUARE, la cual cuenta con certificación de concepto sanitario emitido por parte de la Secretaría de Salud Departamental con vigencia no mayor a un año respecto a la fecha de fumigación (13/06/2025) con concepto Favorable, de acuerdo a inspección de condiciones técnicas y sanitarias. El operador aportó al informe de actividades, certificados de fumigación, fichas técnicas de los productos, certificado de concepto sanitario. En relación al proveedor que suministra los insumos alimentarios y no alimentarios, el operador aportó el concepto higiénico- sanitario vigente emitido por la Secretaría de Salud Departamental en estado favorable con fecha 19 de marzo de 2026. El operador aportó las remisiones de aseo general correspondiente a la entrega de los siguientes implementos de aseo: canecas para manejo de residuos según código de colores, balde plástico, escoba plástica grande, trapero de hilaza, sin goma, rastrillo, recogedor de basura plástico, cepillo largo de cerdas duras, cepillo de lavado de manos de uñas, toallas de papel, guantes plásticos, guantes de caucho; de igual manera, aporta los insumos para aseo mensual correspondiente a lavaloza en líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en los siguientes establecimientos etnoeducativos: ESCUELA INDIGENA CARRETAMANA ESCUELA INDIGENA JULIMA

		ESCUELA INDIGENA TEPICHIPALAA ECUELA INDIGENA PUTCHIPALAJANA ESCUELA INDIGENA ALMIRANTE PADILLA ESCUELA INDIGENA SAN JOSE ESCUELA INDIGENA WALICHITOUU2 ESCUELA INDIGENA EKIRAJIAPULEE ESCUELA INDIGENA ATUJESHI WAYA ESCUELA INDIGENA NUEVA AMÉRICA ESCUELA INDIGENA NUEVA ESPERANZA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL 1 CARACAS RULEYA ESCUELA RURAL INDIGENA EL PLAYON ESCUELA RURAL INDIGENA KULIJIRAPU ESCUELA RURAL INDIGENA MOUWUASIRA CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL No. 2 ULIYUNAKAT- SEDE PRINCIPAL ESCUELA RURAL INDIGENA COTSHATCHON ESCUELA RURAL INDIGENA PANERAKISHI ESCUELA RURAL INDIGENA ISHISPA ESCUELA RURAL INDIGENA ATAPU ESCUELA RURAL INDIGENA MERATUS ESCUELA RURAL INDIGENA MOLOKONSIRA ESCUELA RURAL INDIGENA PIOLEKAT ESCUELA RURAL INDIGENA NUEVA ANUACHON ESCUELA RURAL INDIGENA AMARALY ESCUELA RURAL INDIGENA KATSHUANAKAT ESCUELA RURAL INDIGENA KASKA ESCUELA RURAL INDIGENA KAULASIRA CENTRO ETNOEDUCATIVO WARE WAREN ESCUELA INDIGENA ASIJUSCHEN ESCUELA INDIGENA KARIYUSEIN ESCUELA INDIGENA PATSUARALI ESCUELA INDIGENA WARRARRATCHON ESCUELA INDIGENA JIYUICHON ESCUELA INDIGENA MALIRANKIRU La entrega se efectuó el día 2 de febrero de 2026 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de febrero. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo general y mensual.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE	**12,5%de Avance:**
		Descripción del avance: El operador Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 presentó la documentación soporte en la que se evidencia la atención en el mes de febrero del servicio del Programa de Alimentación Escolar en las sedes anexas de la Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa, ubicada en el municipio de Albania; en la Institución Etnoeducativa Técnica Ware Waren, del mismo municipio; así como en el Centro Etnoeducativo Rural Uliyunakat y la Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya, ambas ubicadas en el municipio de Manaure, con una cobertura de 2.972 beneficiarios y la entrega de un total de 54.420 raciones.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.

<table>
<tr><td></td><td>conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance: En estos documentos se observa la entrega de los alimentos contemplados y socializados en el ciclo de menús aprobado en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) durante el mes de diciembre de 2025. En las sedes anexas de la Institución Etnoeducativa Rural Akuaipa se utilizaron los menús del 1-20 semanas 1-4 para un total de 20 días, en cambio en la Institución Etnoeducativa Técnica Ware Waren, las Instituciones Uliyunakat y Caracas Ruleya, se utilizaron los menus del 1-18 semanas 1-4 para un total de 18 días. Asimismo, se evidencia las certificaciones del cumplimiento del ciclo de menús firmado por los rectores Jackeline Epieyu,Rafael Epiayu,Shirley Barros y Johana Vangrieken, las cuales aprueba en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian las actas de entrega:

<table>
<tr><th colspan="3">Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa</th></tr>
<tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>02/02/2026</td><td>10 días</td><td>Menus 1-10 semana 1-2</td></tr>
<tr><td>16/02/2026</td><td>10 días</td><td>Menus 11-20 semana 3-4</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">Institución Etnoeducativa Técnica Ware Waren, Uliyunakat y Caracas Ruleya</th></tr>
<tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>02/02/2026</td><td>10 días</td><td>Menus 1-10 semana 1-2</td></tr>
<tr><td>18/02/2026</td><td>8 días</td><td>Menus 11-18 semana 3-4</td></tr>
</table>

Por otra parte, se realiza la revisión documental de los folios del plan de remisiones a establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, los días entregados, la cobertura, los menús, las semanas del ciclo de menús y los gramajes. Una vez llevada a cabo la validación antes mencionada, no se evidencian novedades en la entrega de alimentos a las diferentes sedes. Asimismo, se verifican los soportes de la entrega de los pendones correspondientes a los ciclos de menús en los establecimientos etnoeducativos y sus sedes anexas.

En relación con el suministro de agua potable para el consumo de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), los folios, uno por cada sede educativa atendida. Se evidenció que se realizó dos entregas para un total de 18 y 20 días de atención.</td></tr>
</table>

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** de acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada, para el inicio de la operación se tenía establecido realizar las capacitaciones correspondientes a Buenas Prácticas de Manufactura, resolución 2674 de 2013, resolución 18858 de 2018 y estandarización de minuta; el operador desarrolló las temáticas mencionadas, los días 27, 28, 29, 30 y 31 de enero de 2026, donde se contó con el profesional en Ingeniería de Alimentos- Rafael Emiro Peña Soto, de quién se anexa la hoja de vida donde se evidencia la idoneidad para la realización de las actividades. Se contó con la participación del 100% del personal dinamizador auxiliar de alimentos contratado en las capacitaciones realizadas. El operador aportó al informe de actividades actas de capacitación, listados de asistencia y evidencias fotográficas de las actividades realizadas. Para el mes reportado, el operador aportó la documentación referente a la primera entrega de la dotación en vigencia 2026, de acuerdo con el formato establecido desde la Entidad Territorial y cumpliendo con la Resolución 2674 de 2013 y respetando los usos y costumbres del territorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 18858 de 2018. El operador realizó la entrega de 1 delantal, 1 manta o uniforme, 1 gorro, 1 par de zapatos; dicha actividad fue realizada al 100% del personal dinamizador contratado por el operador, asimismo, el operador aportó formato de entrega de dotación debidamente firmado. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución se destaca que la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira, por intermedio del supervisor del contrato y efectuada el día 09 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de dar a conocer a los operadores PAE, la información general con la cual se desarrollaran las actividades durante la ejecución del programa durante el año lectivo 2026. De la misma manera es menester mencionar que la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, asistió a la reunión de constitución y/o conformación de los comités dinamizadores PAE, convocados por los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Uliyunakat (el día 27 de febrero del 2026), Internado Indígena Akuaipa - sedes anexas (el día 27 de febrero 2026) y Ware Waren (el día 05 de febrero del 2026), con la finalidad de escoger los miembros que harán parte de estos comités, se establecieron las funciones del mismo, la frecuencia de las reuniones, vigencia, designación y aceptación del cargo en el comité, como mecanismo de participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
8	Participar activamente en los	**12,5%de Avance:**

<table>
<tr><td></td><td>comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.</td><td>Descripción del avance:
Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, participó en la reunión de constitución y/o conformación de los comités dinamizadores PAE, convocados por los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Uliyunakat (el día 27 de febrero del 2026), Internado Indígena Akuaipa - sedes anexas (el día 27 de febrero 2026) y Ware Waren (el día 05 de febrero del 2026), como mecanismo de control social y participación ciudadana, para realizar seguimiento y monitoreo a la operación del programa de alimentación escolar PAE.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance: En el marco de la ejecución del presente contrato La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, vinculó al siguiente personal administrativo:

<table><tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Eldys Elvira Epiayu Fonseca</td><td>Coord. Técnica</td></tr><tr><td>Yomaira Cenith Diaz Pinto</td><td>Aux. Administrativa</td></tr></table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.</td><td>12,5%de Avance:
Descripción del avance: El operador aportó los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de Febrero:

- Paz y salvo personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos febrero y marzo
- Paz y salvo proveedores.
- Certificación de aportes al SSS.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.</td></tr>
</table>

11	Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** En el período reportado, es menester mencionar que el operador para fortalecer las compras locales y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 del 2020 y al decreto Ley 248 del 2021, avanzó en la adquisición de productos locales, logrando un 20.6% del total de la compra de alimentos, adquiridos a pequeños productores para la prestación del servicio en el programa de alimentación escolar PAE en el mes de febrero. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**12,5%de Avance:** **Descripción del Avance**: el operador aportó la documentación que hacen parte integral de las actividades de arranque de operación del Programa de Alimentación Escolar PAE para su respectiva revisión desde el componente de calidad e inocuidad; es así como una vez firmada acta de inicio, se realizó la entrega de la información correspondiente a base de datos del personal dinamizador auxiliar contratado, plan de rutas a implementar para la entrega de insumos alimentarios y no alimentarios, formato de proveedores, para el respectivo seguimiento del arranque de la operación del programa para la vigencia 2026. El operador dio cumplimiento a las actividades establecidas para garantizar lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 y demás normatividad expedida realizando las actividades de presentación de documentos de inicio de operación (plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores), de igual manera el operador realizó las actividades de inicio de operación para garantizar áreas con condiciones mínimas por lo que realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta, realización de exámenes médicos y certificado de aptitud y entrega de alimentos; garantizó la entrega de insumos alimentarios y no alimentarios, llevó a cabo las actividades concernientes con la limpieza y desinfección de las áreas de los comedores escolares, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE. En este periodo se evidencia dos entregas de insumos alimentarios y agua para todos los establecimientos etnoeducativos y sus respectivas sedes anexas. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** el operador entregó la documentación correspondiente al inicio de la operación; en ese sentido, se evidenció plan de rutas, base de datos de proveedores, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, certificados de fumigación, presentó acta, listado de asistencia y evidencia fotográfica de capacitación inicial realizada, de acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –

		Informe correspondiente mes de febrero – operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con unas minutas diferenciales, concertadas por las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos etnoeducativos y aprobadas por las nutricionistas de la ETC La Guajira en el mes de diciembre del 2025, construida en el marco de la Resolución 018858 del 2018. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo Wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena el cual contempla alimentos como el maíz y el chivo en preparaciones tales como yajaushi,yaja, chivo guisado y friche autóctonos de la cultura. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizó el recurso humano suficiente con ochenta y cinco (85) dinamizadoras auxiliares de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**12,5%de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, realizando socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, a los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Caracas Ruleya (el día 1 de febrero del 2026), Internado Indígena Akuaipa (sedes anexas el día 2 de febrero 2026), Uliyunakat (el día 31 de enero del 2026) y Ware Waren (el día 30 de enero del 2026), en la cual se explicó las especificaciones contractuales para la operación del servicio del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026. Cabe destacar que estas actividades se desarrollaron como estrategia de comunicación asertiva. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente mes de febrero – operador.
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación,	**12,5%de Avance** **Descripción del avance**: El contratista según lo evidenciado en las planillas de control diario de asistencias durante el presente periodo de atención (febrero) brindo una atención de la siguiente manera:

	que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos -	**12,5%de Avance** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el

MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS
MANAURE	AM	Centro Etnoeducativo Rural No 1Caracas Ruleya	808	14.544	18
MANAURE	AM	Centro Etnoeducativo Rural No 2 Uliyunakat - Sede Principal	1032	18.576	18
ALBANIA	AM	Centro Etnoeducativo Ware Waren	670	12.060	18
ALBANIA	AM	Institucion Etnoeducativa Rural Akuaipa Albania - Sede Principal	462	9.240	20
		TOTAL	2.972	54.420	

El contratista, en el primer informe, suministró la documentación requerida para dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima (forma de pago), presentando la factura electrónica No. FEPW 1 por un valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($446.687.960,00) M/CTE**. Posteriormente, al revisar el segundo informe correspondiente a la operación del mes de febrero de 2026, se evidenció una ejecución por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($365.662.664,00) M/CTE**. Al comparar el valor ejecutado en febrero con el pago parcial realizado, se determinó un saldo negativo para el contratista por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($81.025.296,00) M/CTE..**, el cual será descontado de la operación correspondiente al mes de marzo de 2026.

Cabe resaltar que los recursos del PAE están exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, conforme lo establece la Ordenanza Departamental N°388 de 2014.

El valor reflejado en la ejecución corresponde a los conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados, conforme se evidencia en el certificado de cobertura atendida, debidamente firmado por el rector y el operador del programa. Asimismo, dicho valor incluye el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, correspondiente a la planilla N.º 51 del periodo de febrero de 2026.Cabe resaltar que los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encuentran exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Departamental N.º 388 de 2014.
Los complementos relacionados a continuación se cancelaron con la siguiente fuente de financiación.

a) Presupuesto General De La Nación-PGN

EJECUCION MENSUAL												
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADORA-(c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	N° DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORAh =c*e*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51-i=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j=g+h+i
MANAURE	AM	1.840	33.120	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	18	57	$ 142.051.680,00	$ 72.946.548,00	$ 14.407.320,00	$ 229.405.548,00
ALBANIA	AM	670	12.060	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	18	14	$ 51.725.340,00	$ 17.916.696,00	$ 3.538.640,00	$ 73.180.676,00
ALBANIA	AM	462	9.240	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	20	14	$ 39.630.360,00	$ 19.907.440,00	$ 3.538.640,00	$ 63.076.440,00
TOTAL		2.972	54.420					85	$ 233.407.380,00	$ 110.770.684,00	$ 21.484.600,00	$ 365.662.664,00

Entrega producto Sí __ No __X__
Ubicación: N/A.

	Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	tiempo transcurrido en la ejecución del contrato.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación: N/A.**
Nº	**OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2026.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No.861 del 28 de enero del 2026
2	Expedir el registro presupuestal	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 861 del 28 de enero del 2026
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista, el día 02 de febrero de 2026.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 suscribió el acta de Inicio el día 02 de Febrero de 2026.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2026 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.9219594 del 2026**.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas.
11	Las demás establecidas en	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las

	la ley.	demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe corresponde a la ejecución **del mes de febrero** del contrato No.**CO1.PCCNTR.9219594 del 2026.** **año 2026.**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE